



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 010/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA**

"BATAS Y CHAMARRAS"

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
SINDICATO ADMINISTRATIVO**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de diciembre de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 010/2023 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la adquisición de **"BATAS Y CHAMARRAS"**, solicitadas por la Unión de Asociaciones del Personal Académico y el Sindicato Administrativo. Para el que se invitó a los proveedores: **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V., CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.** y de los cuales, únicamente presentan propuestas la empresa **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.**, el cual entregó en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continúa el procedimiento y se evalúa la proposición recibida; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo.

El Comité procede a realizar la apertura de la propuesta legal y administrativa del proveedor **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.**, y verificar que se cumplan las

condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.**, no entrega la documentación completa, dado que del punto 11, que se transcribe a continuación:

11. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx*

"[...] presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la Ley de Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto de su aportación del 5% de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto. [...]"

Y anexa una carta suscrita por el Representante Legal en la que aduce lo que se transcribe:

"[...] Declaro bajo protesta de decir verdad que NO SE ADEUDA PAGO ALGUNO AL INFONAVIT, nos comprometemos a entregar la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación sin adeudo antes de la firma del contrato"

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de la propuesta técnica; el proveedor **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.**, entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. La descripción técnica y las muestras se envían a las Entidades Usuarias, para su evaluación. Se procede a la apertura de la propuesta económica de las partidas 1 y 2, las cuales leen en voz alta y se asientan a continuación:

PARTIDA 1 (BATAS): \$175,628.45 (Ciento setenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 45/100 M.N.) Incluye I.V.A.

PARTIDA 2 (CHAMARRAS): \$328,744.00 (Trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.

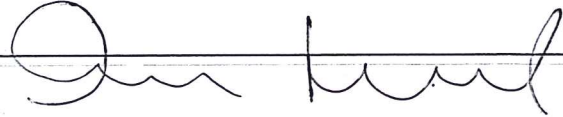
Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción de los Dictámenes Técnicos de las Áreas Requirientes.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO GALARZA
REPRESENTANTE DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL